

## XX REUNIÓN MINISTERIAL IBEROAMERICANA DE JUVENTUD

### DECLARACIÓN DE ZAMORA

Zamora, España, 28-29 de abril de 2026

Las Ministras, los Ministros y las Altas Autoridades de Juventud de los países iberoamericanos, reunidos en Zamora, los días 28 y 29 de abril de 2026, en el marco de los preparativos de la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse en Madrid, en 2026, bajo el lema: *“Iberoamérica. Juntos construimos nuestra Comunidad. Juntos la proyectamos hacia el futuro y hacia el mundo”*.

#### Considerando que:

- i. Las personas jóvenes representan cerca del 16% de la población mundial y aproximadamente 170 millones de éstas viven en Iberoamérica, siendo una fuente esencial de desarrollo, dinamismo y riqueza para nuestras sociedades. Esta etapa constituye un periodo fundamental de desarrollo humano, caracterizado por la consolidación de la madurez física, psicológica y social. Por ello, la relevancia de la juventud radica en su capacidad para ejercer una ciudadanía activa y consciente, transformando su entorno a través de una participación que demanda condiciones de bienestar integral y el pleno respeto de sus derechos fundamentales indispensables para avanzar hacia modelos de desarrollo inclusivos y sustentable.
- ii. A pesar de su potencial, las personas jóvenes continúan enfrentando brechas estructurales que limitan el pleno desarrollo de sus proyectos de vida. Desigualdades en el acceso a una educación básica y superior de calidad, la inserción al empleo digno, la cobertura de servicios de salud física y mental oportuna, la garantía de habitar entornos libres de violencia, y las oportunidades de participación y representación juvenil en espacios de toma de decisión, condicionan su autonomía y su inserción plena en sociedades cada vez más diversas y dinámicas. Así mismo, en la región se mantiene el reto de la permanencia y aporte en sus propios países de la juventud formada.
- iii. Una buena parte de la juventud iberoamericana está expuesta a los impactos de la delincuencia organizada, el reclutamiento forzado, la violencia generalizada y las múltiples manifestaciones de violencia estructural y física que limitan el pleno ejercicio de sus derechos y oportunidades. Ante esta realidad, es necesario fortalecer los enfoques integrales de prevención de la violencia y construcción de paz con participación directa de las juventudes, así como impulsar políticas integrales de prevención, protección y fortalecimiento institucional que garanticen entornos seguros, promuevan alternativas de desarrollo y aseguren que ninguna persona joven sea vulnerada, cooptada o dejada atrás.
- iv. Ante estas situaciones, la emancipación de la juventud se ve condicionada por los altos niveles de desempleo juvenil, la persistencia de trabajos en condiciones precarias y las crecientes dificultades para acceder a una vivienda digna. Estas limitaciones se profundizan en el caso de jóvenes de zonas rurales, jóvenes con discapacidad o jóvenes con medidas privativas de libertad quienes enfrentan barreras adicionales para su desarrollo pleno y para el ejercicio efectivo de sus derechos.

- v. El abandono escolar, la persistencia de brechas digitales y tecnológicas, y el aumento de la violencia en entornos digitales afectan de manera profunda las trayectorias de vida de la juventud, especialmente en contextos vulnerables. Estos desafíos se ven además acentuados por desigualdades de género, el deterioro medioambiental y los efectos de la movilidad humana, lo que limita sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo pleno, así como su participación en las economías del conocimiento y en los procesos de transformación digital.
- vi. La juventud de ámbitos rurales, así como aquellos que viven en el campo, los bosques y las zonas ribereñas, se enfrentan a obstáculos específicos para el pleno ejercicio de sus derechos, incluido el acceso limitado a la educación, la formación técnica, la salud, la conectividad digital, la innovación y las oportunidades de generar ingresos, lo que exige políticas públicas territorialmente apropiadas que valoren sus formas de vida y contribuyan al desarrollo sostenible y a la justicia socioambiental, así como su inclusión económica y su arraigo territorial.
- vii. Es fundamental garantizar espacios que privilegien su participación política y social, asegurando su participación significativa e inclusiva en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles, asegurando que sus voces, aspiraciones y propuestas sean escuchadas, tomadas en cuenta y reflejadas en los procesos de toma de decisiones, de modo que las juventudes sean protagonistas, y no espectadoras, de las transformaciones que definen nuestras sociedades.
- viii. En el ámbito de la salud juvenil, dos desafíos demandan atención prioritaria: la salud sexual y reproductiva, ante el alarmante aumento de ITS, y la salud mental, que aún enfrentan los efectos prolongados de la pandemia con un aumento en los índices de afecciones como la ansiedad y depresión. Ambos aspectos requieren políticas integrales de prevención, atención accesible y enfoque de derechos, que aseguren un adecuado desarrollo físico y psicosocial en la población joven.
- ix. En este contexto, la cooperación internacional y técnica constituye un instrumento fundamental para el fortalecimiento de capacidades institucionales, el intercambio de buenas prácticas y la implementación de programas innovadores orientados al desarrollo integral de las juventudes.

#### **Acordamos:**

1. Reafirmar nuestro compromiso con un enfoque de derechos en las políticas públicas de juventud, reconociendo a las personas jóvenes iberoamericanas como sujetos plenos de derechos y actores estratégicos para el desarrollo sostenible, la cohesión social y el fortalecimiento de las instituciones democráticas en el marco de las legislaciones nacionales vigentes y en el ámbito de las acciones que desplegamos para el impulso de la firma y ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes y su Protocolo Adicional.
2. Reconocer la emancipación juvenil como uno de los principales desafíos estructurales de nuestras sociedades, por lo que impulsaremos estrategias que promuevan el acceso de las personas jóvenes a un empleo digno, estable y de calidad, reduciendo la informalidad, la precariedad laboral y las desigualdades que afectan a la juventud; promoviendo, además, el fortalecimiento de programas de inserción laboral, pasantías

y formación práctica que faciliten la transición de la educación al empleo, especialmente en sectores estratégicos y de alta demanda.

3. Destacar la necesidad de fortalecer políticas públicas que faciliten el acceso de las personas jóvenes a una vivienda digna, adecuada y asequible, como condición fundamental para la autonomía, la emancipación y el pleno ejercicio de sus derechos.
4. Promover el fortalecimiento de las capacidades de las juventudes para afrontar las grandes transiciones de nuestro tiempo, fomentando la formación, cualificación e innovación en sectores estratégicos, especialmente aquellos vinculados a la transición digital, la transición ecológica y las economías del conocimiento. Asimismo, impulsar de manera prioritaria programas de formación en habilidades digitales, innovación, tecnología y emprendimiento, con especial énfasis en la reducción de la brecha digital y el acceso equitativo a oportunidades en territorios vulnerables.
5. Reafirmar la prioridad de la salud mental y el bienestar de las juventudes mediante el desarrollo e implementación de políticas integrales de prevención, atención de calidad y acompañamiento integral, a través del fortalecimiento de la educación en salud mental y autocuidado, acceso a apoyo psicosocial y construcción de proyectos de vida saludables.
6. Impulsar políticas y programas orientados a favorecer la educación integral en sexualidad, a fin de prevenir los embarazos no planificados y las uniones tempranas, mediante acciones educativas que promuevan el respeto y el desarrollo pleno de las juventudes en condiciones de equidad.
7. Reconocer la importancia de garantizar los derechos de las juventudes en los entornos digitales, promoviendo espacios seguros, inclusivos y respetuosos, combatiendo la violencia digital y fortaleciendo la cooperación regional para el desarrollo de conocimiento, monitoreo y políticas públicas en materia de bienestar digital juvenil. Por ello se acuerda impulsar un Observatorio Iberoamericano para unos entornos digitales y el bienestar integral de la infancia, la adolescencia y la juventud para el cual se aprueba la creación de un grupo de trabajo.
8. Encomendar a la Secretaría Pro Tempore de la Comunidad Iberoamericana, ejercida en este ámbito por el Ministerio de Juventud e Infancia de España, crear un Grupo de Trabajo de libre adhesión, en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), que eleve una propuesta, de adscripción voluntaria por los Estados, sobre criterios comunes en materia de regulación del acceso seguro y responsable de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a entornos digitales y redes sociales a la XXX Cumbre Iberoamericana.
9. Reafirmar el papel fundamental de las juventudes en el fortalecimiento de la democracia, destacando la necesidad de ampliar, fortalecer y consolidar mecanismos efectivos de participación juvenil en los procesos de toma de decisiones públicas, así como en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Asimismo, promover iniciativas de cooperación regional orientadas a prevenir la radicalización, fortalecer el pensamiento crítico y fomentar el compromiso democrático de las juventudes, reconociendo su rol clave en la prevención de las violencias y en la construcción de paz.

10. Reconocer el liderazgo de las juventudes en la acción climática y en la promoción de la justicia socioambiental, reafirmando la importancia de incorporar la perspectiva de las generaciones presentes y futuras en las políticas de sostenibilidad, en coherencia con los principios de la Carta Medioambiental Iberoamericana, y respaldar iniciativas destinadas a fortalecer el financiamiento climático con enfoque generacional. En ese sentido, proponemos apoyar la Campaña del “5% para las juventudes”, orientada a promover una mayor asignación de recursos para proyectos, soluciones e innovaciones lideradas por jóvenes en materia de transición justa y resiliencia climática, fortaleciendo así la cooperación internacional y técnica como eje transversal para el desarrollo de programas de juventud; y promoviendo alianzas estratégicas con organismos multilaterales, agencias de cooperación y sector privado.
11. Ratificar la importancia de avanzar en la implementación de la Nueva Agenda de Juventudes, promoviendo el intercambio de buenas prácticas, el fortalecimiento de la cooperación técnica entre países y el desarrollo de mecanismos comunes de seguimiento, evaluación y aprendizaje mutuo. Así pues, incluir iniciativas que faciliten el acceso de jóvenes a experiencias de formación internacional, transferencia de conocimiento y desarrollo de capacidades en áreas estratégicas como tecnología, innovación, emprendimiento y desarrollo rural.
12. Impulsar el fortalecimiento de los programas de movilidad educativa, cultural y formativa en el espacio iberoamericano, reconociendo su papel clave para ampliar oportunidades, fomentar la integración regional y fortalecer la ciudadanía iberoamericana, incorporando como eje estratégico la consolidación del Carné Joven Iberoamericano como una iniciativa de cooperación iberoamericana y proponiendo avanzar en su implementación como herramienta para promover una mayor conectividad y acceso a oportunidades a las juventudes de la región, solicitando el apoyo del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ).
13. Promover y fortalecer el voluntariado juvenil como instrumento de participación social, solidaridad, educación cívica y desarrollo de habilidades, fomentando la creación y el fortalecimiento de programas nacionales y regionales de voluntariado, incluyendo intercambios, reconocimiento de experiencias y certificación de habilidades adquiridas, con especial atención a la inclusión de jóvenes en situaciones de vulnerabilidad.

### **Agradecemos:**

Al Reino de España, por su liderazgo como Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana y por la organización de esta XX Reunión Ministerial en la ciudad de Zamora.

A la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), al OIJ, a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), así como a los países, organismos e instituciones participantes, por sus valiosas contribuciones técnicas, políticas y conceptuales a este encuentro, que proyecta a Iberoamérica como una comunidad plenamente comprometida con el desarrollo y el bienestar de su juventud.

---

## NOTAS DE LOS PAÍSES:

- **Argentina** comunica su decisión de dissociarse del contenido, acuerdos y compromisos plasmados en esta Declaración, dado que algunos conceptos no guardan la necesaria simetría con las prioridades y lineamientos actuales de la Administración Nacional.
- **Chile**, en el punto 6, indica que el concepto de “educación sexual integral” ha sido objeto de profundo debate en el país y no existe consenso político ni social sobre su alcance. Para el punto 9, indica que el concepto de “justicia socioambiental” carece de una definición jurídica precisa en el ordenamiento chileno.